

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.

Miércoles 25 de abril de 1860.

NÚM. 439.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 7 minutos.
Pónese á las 6 horas y 49 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 45 m. de la mañana.
Pónese á las 12 h. y 17 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

SECCION DE NOTICIAS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) ha visto con particular agrado los sentimientos que espresa la Diputación de la Grandeza de España en la esposicion siguiente; disponiendo se le den las gracias en su Real nombre, y que se hagan públicos por medio de la *Gaceta*.

Señora: La Diputación permanente de la Grandeza de España llega, como acostumbra siempre en ocasiones solemnes, al Trono augusto de V. M. para reiterar esta vez mas sus sentimientos de adhesion y lealtad.

La Diputación, Señora, y la inmensa mayoría de los individuos de la Grandeza, al momento de descender á la tumba su augusto Padre, juzgaron que el derecho de V. M., fundado en las venerandas leyes de estos reinos, era incontestable y mejor que el de su tío el Infante D. Carlos, y en una célebre sesion del Estamento de Próceres del Reino los Grandes todos votaron una exclusion legal del que se daba el nombre de Pretendiente á la Corona.

La Diputación y la clase, en fraternal union con la Regente del Reino y con todo lo mas distinguido que encerraba el país, apoyándose en aquel ejército que escribió en los fastos españoles tantas páginas de heroísmo, rodeamos la cuna de V. M. consolidando su mejor derecho con el laurel de la victoria.

La Europa toda, dividida en un principio en el juicio del mejor derecho á la disputada Corona de España, concluyó por reconocer lealmente á V. M. como Reina legítima, acreditando cerca de su Real Persona todas las Potencias europeas Representantes que testificasen la sinceridad de su reconocimiento.

Parecía que habiendo dispuesto Dios, lo que á los hombres no toca sino acatar, que descendiese al sepulcro el Pretendiente D. Carlos, esta decision divina ponía término á una pretension que por espacio de seis años habia inundado nuestro suelo de lágrimas y sangre.

En efecto, Señora, la paz pública estaba asegurada, y el sosiego y la prosperidad creciente y progresiva parecia ser el premio que el país habia obtenido de la mano augusta del Altísimo.

Tal era, Señora, nuestra situacion en los momentos que una cuestion de honra llevó nuestras armas á la tierra de Africa, donde el ejército ha obtenido tantos y tan merecidos laureles, demostrando á la Europa que tenemos soldados valerosos y Generales entendidos, y que la España conserva recursos materiales y elementos morales en su patriotismo y en su entusiasmo capaces de garantir siempre su independencia y conservar su honor sin mancilla.

Nuestras armas, Señora, victoriosas siempre, en una serie de combates sangrientos y gloriosos, obtuvieron una paz brillante y ventajosa, pero paz obtenida en mal hora para los que olvidando hasta el nombre de españoles, quisieron perfidamente aprovechar la coyuntura de aquella guerra nacional para resucitar una cuestion de pretension á la Corona de

V. M., que ya parecia haber pasado á la jurisdiccion de la historia.

Mas la nación entera, sin escluir partidos ni banderías políticas, en completa unanimidad, ha ofrecido á los ojos de la Europa una actitud imponente y decidida, demostrando á los promovedores de tan atroz desman y al mundo todo que V. M. y el régimen suave del Gobierno constitucional tiene el apoyo de la España entera, y que esta rechazará siempre, lo mismo pretensiones tan descabelladas, como la representada por la misera bandera alzada por un General desleal cuya infansta suerte no toca á la Diputación sino deplorar, como lo haria igualmente con cualquiera otra que atentara contra la existencia del Trono constitucional de V. M. ó el desembarazado y legal ejercicio de la Constitución del Estado.

Dignese V. M. admitir benévola esta respetuosa manifestacion de la diputacion permanente de la grandeza de España, que ruega al Todo poderoso por la prosperidad y ventura del país á la par que por la felicidad de V. M. y de su real familia.

Madrid 12 de abril de 1860.—El Marques de Miraflores Decano.—El Marqués de Sta. Cruz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Queriendo dar al ejército de Africa un nuevo testimonio del particular aprecio que merecen los eminentes servicios que ha prestado en aquel continente, y la constancia, denuedo y bizarría con que, soportando toda clase de penalidades, ha sostenido, victorioso siempre la guerra contra el imperio de Marruecos, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El tiempo de la campaña de Africa se contará doble para todos los efectos del Real decreto de 20 de abril de 1845, desde el 25 de setiembre del año próximo pasado en que empezó el movimiento de las tropas, hasta igual dia de marzo último en que se firmaron las bases para el tratado de paz.

Art. 2.º Se acreditará por completo el abono de dicho tiempo á los generales, gefes, oficiales y tropa, que habiendo estado en Africa dos meses por lo menos durante la guerra, hayan concurrido á dos ó mas combates.

Se exceptúan de esta regla los heridos, á quienes por la sola circunstancia de haberlo sido, se les hará el mismo abono por entero, aunque su permanencia en Africa no hubiese sido mas que de un dia.

Art. 3.º Las clases de tropa podrán optar al espresado abono con aplicacion á premios de constancia, ó bien para estinguir el tiempo de su empeño.

Dado en Palacio á diez de abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Guerra, José Mac Crohon.

A los generales en gefe de los ejércitos y Capitanes generales de los distritos:

Excmo. Sr.: Por la Real orden de 13 del corriente se habrá V. E. impuesto es la voluntad de S. M. que los batallones provinciales puestos sobre las armas vayan restitui-

yéndose á la situacion de provincia por el mismo modo de antigüedad con que fueron llamados; y á fin de que este acto por lo que respecta á los 40 nombrados en aquella Real orden, se verifique con el tiempo suficiente para el relevo de los destacamentos y otras atenciones del servicio en que dicha fuerza este empleada, y con el doble objeto de que las operaciones de cuenta y razon lleven la regularidad necesaria, dispondrá V. E. quede la referida fuerza en disposicion de poder emprender su marcha para la capital de provincia á que pertenece por todo el mes actual: viniendo así á verificarse el movimiento de dichos 40 batallones desde los puntos en que ahora se hallen el 4.º de mayo próximo precisamente.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes á su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1860.—Mac-Crohon.

Madrid 18 de abril.

Algunas cartas dicen que los plenipotenciarios marroquíes llegaron al cuartel general el dia 12.

—De Santander escriben á la Iberia que habian sido presos además del coronel Solana, cuñado del secretario de aquel gobierno político, el teniente coronel Llanos, el comisario de guerra Cuesta, un tal Menezo, Vierna Solar y un hijo suyo, y se busca á otros. El coronel Solana y un tal Peñon, de Santofia, han sido conducidos á Valladolid.

La misma carta dice que estas prisiones han sido á consecuencia de la delacion hecha por algunos sargentos de la guarnicion, á cada uno de los cuales entregaron los conjurados mil reales.

Las provincias Vascongadas han patentizado, en las circunstancias criticas porque acaba de pasar el país, su adhesion al trono y la inquebrantable lealtad y constancia con que saben cumplir sus juramentos.

—Ayer, á las diez de la mañana, llegó á esta Corte, procedente de Paris, la excelentísima señora marquesa de los Castillejos, esposa del general Prim.

—La «Princesa de Asturias» es el buque en que hará su viaje de regreso á la Peninsula el ilustre general en gefe, duque de Tetuan.

La entrada solemne del ejército de Africa en Madrid se cree que se verificará del 6 al 12 de mayo próximo.

—Uno de nuestros corresponsales de Africa nos dice, como una prueba de lo infundados que son los temores de que se ratifique la paz, que es tan cordial la inteligencia que reina entre nuestro general en jefe y el Emperador marroquí, que el duque de Tetuan ha mandado al soberano de Marruecos un espléndido regalo de cigarros habanos, azúcar y café en un brioso mulo zaragozano ricamente enjaezado. El Emperador á su vez envia tres magníficos caballos árabes como regalo á los generales O'Donnell, Garcia y Ustariz.

—Ayer, por una de esas estrañas casualidades que ponen en claro los proyectos en que figuran muchos, por mas que traten de llevarse á cabo con gran sigilo, se descubrió, segun la *Iberia*, una comunicacion subterránea que con inteligencia de gente de fuera habian ideado los presos de la cárcel del Saladero para escaparse en una hora dada. La escapatoria debia haberse efectuado anteanoche, y gracias á uno de ellos se descubrió el proyecto, pudiendo evitarse la evasion. La galeria subterránea, á punto ya de acabarse, conducia desde una casa de las afueras lindante con la cárcel, hasta este último edificio. A no haberse descubierto esta evasion, hubieran ocurrido dentro de la cárcel algunas desgracias con los empleados que hubieran procurado evitarla y acaso con el centinela, pues los presos, como facilmente se concibe, no se hubieran detenido por nada. Con motivo de esta gran intentona, feliz y oportunamente descubierta, ha reinado ayer en la cárcel gran excitacion y la vigilancia se ha redoblado.

—Las noticias de ayer de todos los Gobernadores y Capitanes generales, son de que no ocurría novedad en sus respectivos distritos.

—El general en jefe dice con fecha del 16, á las diez de la mañana, desde el campamento de Tetuan, que no ocurría novedad.

—Háblase estos días en distintos sentidos y se hacen muy variadas versiones sobre una boda deshecha en visperas de realizarse, entre personas muy conocidas en Madrid y que ya habian anunciado todos los periódicos.

—Anuncia con satisfaccion el *Irrac-bat* del día 12 que se habia recibido en Bilbao un oficio del capitán general del quinto distrito, por el cual se otorga un indulto por término de tres días, á contar desde el que prefije el señor comandante general de Vizcaya, para todos los que pertenezcan á la partida que vaga por el país, perdonando la pena capital á quien se presente sin armas, y al que las presentare, ademas de esta gracia, otras que mitiguen la pena á que se ha hecho acreedor.

Esta noticia debia comunicarse inmediatamente á los pueblos. Todos los de Vizcaya mostraban el sentimiento de indignacion que en ellos ha producido el levantamiento de Baracaldo. Vemos que hasta el mismo general don Castor de Andechaga, tan célebre durante la guerra civil en que mandó el séptimo batallón carlista de Vizcaya, anda en persecucion de los rebeldes.

—Refiriéndose *El Día* á la noticia dada por *La Correspondencia*, relativa á la famosa proclama del no menos famoso conde de Montemolin, le pone el siguiente gracioso comentario:

«Nos parece que Montemolin habia almorzado fuerte cuando escribió esta proclama; no comprendemos su intencion, á no ser que haya querido *«ifar con La Esperanza*, y declararse independiente de la tutela, que nuestro colega ejercia sobre él. Deseamos oír la opinion del periódico mas echado para atrás de los tiempos modernos.»

Tortosa 19 de abril.

A la tristeza y agitacion de ayer ha sucedido un día de tranquilidad. En una ciudad pequeña como esta todas las nuevas circulan con una velocidad eléctrica, así es que todo cuanto el ex-general Ortega decia ó hacia en el castillo durante su prision y en las horas que estuvo en capilla se repelia á los pocos momentos de un extremo á otro de la poblacion. Casi se podia decir que los habitantes de la ciudad estaban en comunicacion con el reo. El amable comportamiento de este en los días que estuvo en la fortaleza, su conformidad, los sentimientos religiosos que se revelaron en su alma ante la proximidad de su fin, sus reflexiones filosóficas y cristianas acerca de la inestabilidad de las cosas humanas, esa expansion de ver-

dad con que á la hora de la muerte habla el corazón del hombre á quien estraviaron la vanidad, la ambicion y todas las falsas ilusiones que seducen á una imaginacion delirante, dieron á conocer á cuantos rodearon al señor Ortega en sus últimas horas de vida que se abrigaban en aquel corazón nobles sentimientos. Estas pruebas de arrepentimiento hicieron olvidar su atentado y las desgracias que hubiera podido ocasionar al país si hubiese podido llevar á cabo sus planes, y por eso muchas familias de Tortosa abandonaron ayer mañana la ciudad para no ver ni oír nada de cuanto pudiera recordarles la escena que debia tener lugar aquella tarde. Por la noche cada cual regresó á su morada, procurando dar al olvido lo ocurrido en los últimos días y pidiendo á Dios que no haya necesidad de derramar mas sangre española.

Parece que el desembarco del ex-general Ortega en S. Carlos y en la Ampolla fué una cosa imprevista, pues se dice que el punto al cual debia dirigirse era Valencia. Sin embargo, la presencia casual en dicho puerto de dos vapores de guerra obligó á retroceder al jefe sublevado, y entonces se resolvió á desembarcar en los puntos mencionados. El señor Ortega, viendo que habia fracasado su primer plan, emprendió su marcha á Ulldecona, desde donde debia fugarse clandestinamente aquella noche, retrocediendo á la orilla del mar. La manifestacion de las tropas al emprender la marcha de nuevo despues de uno de los altos hechos en el camino obligó á huir al señor Ortega en direccion contraria, pues la noticia de su rebelion hizo que se vigilara en seguida la costa.

He observado que en algunos periódicos extranjeros y aun del país se da al hecho del señor Ortega el nombre de sublevacion de Tortosa ó sublevacion de San Carlos de la Rápita. Esto merece una rectificacion. La sublevacion no puede ni debe llevar el nombre de ningun punto y si quedar limitado al de su autor, único que se sublevó. Los pueblos antes mencionados recibieron al señor Ortega con indiferencia y las tropas lo abandonaron así que sospecharon de sus intenciones. Luego al pelo se ha estado quieto es muy justo que rechace toda participacion en unos sucesos que ha contemplado tranquilamente y á los cuales ha sido ageno.

Al saberse el hecho del señor Ortega, Tortosa tomó una actitud decidida y se dispuso á defenderse á pesar de las pocas fuerzas con que contaban las autoridades. El jefe de artilleria tenia solamente á sus órdenes unos cuantos individuos de su arma y eran muchos los puntos á que habia que atender, puesto que la posicion que por una casualidad las tropas tomaran sobre ambas orillas del río hacia suponer que el ex-general Ortega intentaba atacar la ciudad por dos puntos. Ante esta escasez de fuerzas de artilleria, el comandante de marina se apresuró á ofrecer todos los hombres de la matricula, entre los cuales habia veinte y nueve que estaban en estado de poder servir las piezas: en la plaza se ignoraba la leal disposicion de las tropas que estaban entonces á las órdenes del general Ortega.

Esta tarde he subido al castillo y de paso he hecho una visita al señor Elio á quien se permite la comunicacion con cuantas personas desean verlo. Yo debia esta atencion á la desgracia, pues el hermano del señor Elio, de quien me hice amigo en la campaña de Italia, me ofreció en el campamento frente de Peschiera su tienda de campaña y su mesa y me dedicaba todas sus horas libres de servicio. El capitán Elio servía en uno de los batallones de la brigada de Saboya, á las órdenes del general Durando, y allí conocí tambien al joven hijo del general carlista que era entonces teniente de Estado mayor en la division del general Fanti.

El señor Elio es un hombre simpático, de

finas maneras, de estatura regular, moreno y de una conversacion agradable. Le he dicho que la amistad que me unia á su hermano y á su hijo desde la campaña de Italia y el grato recuerdo que de ambos conservaba, me hacian visitarle para ofrecerle mi inutilidad en estos momentos de desgracia. El señor Elio me ha dado las gracias y hemos conversado despues un rato sobre aquella guerra. Al hablar de su hijo, á pesar de la serenidad que se ve siempre en el semblante del señor Elio, he notado que su voz se alteraba algun tanto. Entonces he procurado poner fin á una conversacion que á un mismo tiempo complacia y hacia sufrir al padre. Despues de despedirme del señor Elio y de saludar al hijo del conde de Sobradiel, he salido de aquella triste mansion, en la cual he dejado á las hijas del señor Sans preso tambien, y algunos amigos del señor Elio que les hacian un rato de compañía.

El señor Elio y demás acusados en la causa que se instruye hoy en Tortosa deben ser juzgados, segun parece, por el Tribunal militar. Ignoro cuál será la suerte de estos desgraciados, pero la Reina es magnánima, el gobierno fuerte y la nacion demasiado poderosa para que haya necesidad de hacer nuevos castigos. El ex-general Ortega decia á sus amigos que no habia remedio para él, que su delito era muy grande, así es que desde el primer día se encerró en el mas absoluto silencio respecto á todo lo que no se referia á su persona, y se dispuso para morir. Pero el señor Elio y los ayudantes del señor Ortega, cualquiera que sea el fallo del Consejo, deben confiar en la Real clemencia de S. M., en la generosidad de sus ministros y en los nobles sentimientos de un país que acaba de salir victorioso en una guerra estrangera. No, la nacion española no puede abrigar ningun rencor contra unas cuantas personas desgraciadas, víctimas unos de sus opiniones políticas, y otros de influencia que sobre ellos tenia el que fuera su jefe y su amigo.

Si la posicion del señor Ortega como autoridad y como militar se oponia á que se suavizase en favor suyo el rigor de la Ordenanza, en cambio Tortosa y la España entera verán con gusto que se salvan unos hombres dignos de compasion, cuyas vidas no son ya necesarias á su tranquilidad.

¡Ojalá que Dios desde el cielo inspire sentimientos de clemencia á los que en la tierra tienen la envidiable dicha de poder perdonar á los corazones estraviados!

—Hé aquí la orden del día del general Lamoricière, general en jefe de las tropas pontificias tomada del *Giornale di Roma* del 11 de abril.

Roma, día de Pascua, 8 de abril de 1860.

Soldados: Su Santidad el Papa Pio IX se ha dignado hacerme el honor de encargarme vuestro mando para defender sus derechos desconocidos y amenazados, y no he vacilado en empuñar nuevamente mi espada.

A los ecos de la robusta voz que en otro tiempo desde el Vaticano manifestaba al mundo los peligros del patriomnio de San Pedro, los católicos se han conmovido y su emocion se ha hecho en breve estensiva á todos los puntos de la tierra.

Esto significa que el cristianismo no es solamente la religion del mundo civilizado, sino el principio y la vida de la civilizacion; que el Pontificado es la clave de la bóveda del cristianismo. Todas las naciones cristianas parece que comprenden hoy esas grandes verdades que constituyen nuestra fe.

La revolucion como en otro tiempo el islamismo, amenaza hoy á la Europa, y hoy como en otro tiempo la causa del pontificado es la causa de la civilizacion y de la libertad del mundo.

Soldados: confiad y creed que Dios sostendrá vuestro valor á la altura de la causa cuya defensa confia á vuestras armas.

El general en jefe.—*Lamoricere.*

Londres 19 abril.

En la Cámara de los comunes, M. Horsmann llama la atención sobre el estado de las relaciones con las potencias, con objeto de pedir sobre el particular explicaciones al gobierno. —M. Horsmann ha hablado en términos severos de la política napoleónica; ha preguntado si el gobierno inglés ha hecho una protesta real, en atención á que no cabe duda de que la Suiza ha sido gravemente ofendida y que han sido gravemente violados los tratados de 1815. Resulta evidentemente del despacho de M. Thouvenel que Inglaterra no ha echo protesta alguna. El Emperador Napoleon ha dado á conocer hace mucho tiempo su intencion de abolir los tratados, de dividir las grandes potencias, y finalmente de dirigir todas sus fuerzas contra Inglaterra. La Rusia ha sido humillada, el Austria dividida y la Prusia rebajada. Dias hace que circula el rumor de que se han hecho proposiciones por la Francia á la Prusia con objeto de rectificar la frontera francesa por la parte del Rhin, en cuyo caso la Prusia recibiria una compensacion en perjuicio de los pequeños Estados germánicos. Estos rumores son quizá prematuros.

Paris, viérnes, 20 de abril.

Roma 19.—M. Merande ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Paris, domingo, 22 de abril.

Se han recibido noticias de Nápoles y Roma que alcanzan al 17. Trece insurgentes aprehendidos en el convento *Della Gancia* han sido fusilados. Doce frailes han sido condenados á muerte. El gobierno napolitano ha pedido al Papa autorizacion para ejecutarles.

El cardenal Antonelli está negociando en Bélgica un empréstito de cincuenta millones de francos sobre el papel de la renta de 4 1/2 por 100 al tipo de 90.

Paris, lunes, 23 de abril.

Parece que la mayor parte de las potencias que firmaron los tratados de 1815 han convenido en redactar un protocolo en favor de la Suiza. En tal caso los embajadores residentes en Paris firmarán el protocolo, la Francia hará en seguida directamente un arreglo con la Suiza, y la Conferencia tendrá despues una sola sesion para sancionar este arreglo.

En Saboya se hace la votacion con mucho entusiasmo.

Se han recibido noticias directas de Nápoles en que se dice que Mesina y Palermo gozan de tranquilidad.

Génova 18.—Nápoles 14.—La insurreccion se propaga en Sicilia. El conde de Trapani se ha puesto al frente de un gobierno provisional. La guardia nacional y los habitantes del campo se unen á los sublevados.

En Nápoles se embarcan numerosas tropas y ha sido llamado el cuerpo de los Abruzos.

Ha visto la luz pública una carta del conde Siracusa al rey, en que se condena la política seguida hasta aqui, y se aconseja en seguida la reforma de la ley de consumos, la promulgacion de la Constitucion y la alianza con el Piamonte.

EL CORREO.

No hemos podido leer sin una singular complacencia los artículos que nuestros apreciables cólegas de Palma, siguiendo una indicacion que hizo dias pasados EL CORREO, han dedicado á demostrar la necesidad de que se establezca con toda urgencia el telégrafo que debe unir las Baleares al continente, necesidad mas que nunca demostrada despues de los sucesos ocurridos en los últimos dias del mes pasado con motivo de la expedicion del desgraciado Ortega. Estas ocurrencias han venido á ser la prueba mas pa-

tente de que esta provincia lejos de yacer casi olvidada como por desgracia sucede con frecuencia, necesita ser constantemente atendida; y que en ella mas que en otra alguna es fácil dar un golpe de mano si no se le proporcionan medios fáciles de comunicacion con las autoridades de las provincias inmediatas y con el Gobierno. Un par de buques convenientemente situados bastarian para mantenernos completamente incomunicados, y al entretanto las Baleares estarían sujetas á la voluntad de quien contará con medios para promover en ellas un conflicto. Esta sola idea basta para probar que nunca deben faltar en nuestros puertos algunos vapores de guerra que estén siempre dispuestos para cualquiera servicio urgente, y que además es menester que por medio del telégrafo las comunicaciones sean fáciles y breves, para que estos habitantes tengan la seguridad de que cualquiera ocurrencia puede llegar en pocos momentos á noticia del Gobierno de S. M. Sin ello nunca podríamos tener una confianza completa en la proteccion y el auxilio que en caso necesario recibiríamos del continente; sin ello estaríamos siempre expuestos á perder nuestra independencian y á ver puesta en duda nuestra lealtad.

Aunque por fortuna abortó la rebelion cuyo primer paso se diera en estas islas, no hemos de creer que hayan cesado para siempre los motivos de tales precauciones: cuando otra cosa no sea, las graves circunstancias que está atravesando la Europa, y la imponente actitud de las naciones vecinas, hacen necesaria una actividad infaligable si no quiere ponerse en un serio compromiso la integridad de nuestro territorio. Nos asiste pues un derecho muy sagrado al dirigir nuestra humilde voz al Gobierno de S. M.: en nombre de toda una provincia y al amparo de la razon y la justicia nos atrevemos á pedir á nuestras autoridades que no dejen de la mano un asunto de tan alta importancia como es el del establecimiento del telégrafo submarino. No basta que sepamos la buena disposicion en que se hallan respecto del particular, y las órdenes que al efecto han expedido distintos ministerios: no basta conozcamos la espontaneidad con que el Gobierno promovió la adquisicion de esta mejora: es preciso que se vean pronto los resultados, pues aunque sabemos hay la orden para principiar desde luego los trabajos correspondientes al telégrafo terrestre, y que se hallan construidas en Londres dos terceras partes proximamente del cable submarino, recordamos que hace algun tiempo se aseguró de una manera casi oficial que segun las contratas habia la obligacion de tener tendido el hilo de Valencia á Iviza, Mallorca y Menorca y de Menorca á Barcelona para el último dia del mes de mayo, y sin embargo nada vemos todavia que conduzca á hacernos mirar como probable el cumplimiento de dicha obligacion. Por esto suplicamos á nuestras autoridades que continúen reclaman-

do que el servicio del telégrafo se establezca cuanto antes, y ya que la autoridad civil ha gestionado varias veces para la consecucion de este objeto, creemos que una nueva reclamacion de la militar, mas que nadie conocedora de la exactitud de cuanto decimos á pesar del poco tiempo que hace nos cabe el gusto de tenerla entre nosotros, produciria un resultado completamente satisfactorio.

Leemos en un periódico de la corte:

«Ha sido aprobado el ante proyecto de la carretera de Mercadal á Fornells en la isla de Menorca, y declarada de tercer orden dicha carretera.»

Segun leemos en los periódicos de Madrid la Excm. Audiencia de este territorio es una de las corporaciones que se han apresurado á manifestar sus sentimientos de adhesion y lealtad á S. M. la Reina, con motivo de la rebelion del ex-general Ortega.

Naufragio.—Ha naufragado en las inmediaciones de Algéiras la polacra de esta matrícula nombrada *Aldeana*, que habia salido para América hacia pocos dias. La tripulacion se ha salvado, y se cree podra salvarse tambien una parte del cargamento, aunque por desgracia no se cree pueda hacerse lo mismo con el buque.

Trabajo casi perdido.—Un laud pescador encontró dias pasados en la mar, á una legua de Almería, un cajon de vendas de los que fueron remitidos por el Ayuntamiento de Palma como donativo de estos vecinos al ejército. Encima del cajon se lee la inscripcion siguiente: «Ciudad de Palma.—Vendas.—n.º 6.» Las vendas han sido lavadas con agua dulce, planchadas cuidadosamente y remitidas á su destino.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 23.—De Cardiff en 20 dias brik Barca Daniel, de 459 ton., cap. J. A. Carlson, con 14 mar. y carbon de piedra.

De Aguilas en 8 dias laud Amparo, de 45 toneladas, pat. Mariano Blay, con 5 mar., 1 pasajero, barrilla y esparto.

De Mahon en 2 dias laud Trinidad, de 66 toneladas, pat. Melchor Alorda, con 6 mar., 1 pas. lastre y efectos.

De Alicante en 2 dias laud 2a. Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 7 mar., trigo y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Cleto y San Marcelino, papas y mártires.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

AVISO AL PÚBLICO Y EN GENERAL.

El armador de la barca oriental *Juan Bautista Arenzano* que embarrancó en la costa de Alcedia no pagará ni permite que otro pague ninguna clase de cuentas á cargo de dicha propiedad, hechas por su capitan Juan Bautista Copello sin la orden y conocimiento mio y del consulado de la republica oriental del Uruguay.—Palma 25 de abril de 1860.—Angel E. Calcagno.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN RIFA EXTRAORDINARIA EN FAVOR DEL BIZARRO EJERCITO EXPEDICIONARIO DE AFRICA.

La comision de señoras creada en Barcelona al efecto de procurar recursos en beneficio del mismo, acaba de obtener del gobierno de S. M. una señalada muestra de deferencia con la autorizacion que ha recibido por Real orden de 30 de noviembre último publicada en los periódicos de esta capital, para efectuar dicha rifa.

Al solicitarla lo hizo esta comision con el fin de establecer un medio de contribucion voluntario, al alcance de todas las fortunas, de manera que cada cual pueda contribuir con su óbolo para un objeto tan patriótico, sin ostentacion, jactancia, odiosidad ni escrúpulo de ninguna especie.

La comision no necesita excitar el entusiasmo del pais porque el objeto es santo y nadie dejará de contribuir en poco ó en mucho para recompensar á tan valerosos soldados, que esponen su existencia para vengar el honor nacional, que derraman su sangre sacrificándola gustosos en aras de la patria, y que dejan tal vez á sus familias desgraciadas, huérfanos y necesitados, al solo amparo de los generosos y caritativos españoles.

BASES Y CONDICIONES DE LA RIFA.

El máximo de billetes será de 300,000 numerados desde el 1 al 300,000.

Cada billete vale Rs. 4 uno.

Los premios ó suertes, si se exponen todos los 300,000 billetes, serán:

Primer premio.—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 100,000. Lo ganará el primer número que salga.

200 premios de una bala de cañon de plata, cada uno de valor Rs. 300. Ganará un premio de estos cada uno de los 200 números que salgan despues el primero.

100 premios de objetos varios de productos del pais de valor cada uno proxiamente Rs. 200. Ganará un premio de estos cada uno de los 100 números que salgan despues de los anteriores.

Ultimo premio.—Una bala de cañon de oro de valor Rs. 20,000. Lo ganará el último número que salga.

Total 302 suertes ó premios.

Estos premios disminuirán en la proporcion ó valor correspondiente, si se vendieren menos billetes de los 300,000 que sirven de base á esta Rifa, y en consecuencia solo entrarán en sorteo los billetes que se hubiesen emitido.

El sorteo será luego que se hayan vendido los 300,000 billetes expresados, ó antes si así lo acordare la autoridad superior de la provincia; de todo lo que se dará el oportuno conocimiento al público.

El sorteo se verificará á puerta abierta presidido por la autoridad, y con todas las formalidades y escrupulosidad requeridas.

Se publicarán los números premiados y suertes que les correspondan y dias del pago de los mismos, para el debido conocimiento de los interesados.

A las personas que tomen desde 100 billetes á 300 se les abonará 4 por 100 pagando en el acto su importe; de 301 á 700 el 5 por 100 con id; de 701 en adelante el 6 por 100 con id.

El encargado en esta ciudad D. Pedro Sans y Serra, que ha admitido á tan laudable objeto la espendicion de los billetes de esta rifa, se ha unido con los Sres. Figueras Vilar y Compañía que lo harán sin ninguna clase de retribucion en sus propios establecimientos, de cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 21 y plaza de las Compañías núm. 80.

Interesante.

Los dueños del acreditado almacén titulado **Á LA CIUDAD DE PALMA**, calle de Brondo números 54 y 55, ponen en conocimiento de este respetable público, que teniendo todas las ventajas que pueden conseguirse, tanto por ser fabricantes de lienzos, pues los que les conocen ya saben que su fábrica es la mas acreditada de Cataluña, como tambien por contar con un buen capital para tener un grande surtido de lienzos extranjeros, bordados y demás géneros á precios muy arreglados, que nadie les aventaja, han resuelto bajar el precio de todos sus artículos sin que por esto hayan cambiado sus calidades, ofreciendo al mismo tiempo las concesiones siguientes.

Las holandas de 16 á 20 rs. 2 rs. menos por cana. Id. id. 21 á 28 5 id. id. Id. id. 29 en adelante 5 id. id.

Irlandas lo mismo
Creas de 4/4 de 8 cuartos el palmo, por piezas y medias piezas á 10 sueldos cana.

Id. « 4 1/2 á 6 1/4, 1 real menos por cana por piezas y medias piezas.
Id. « 9/4 á 13/4, 2 id. id. id.

Irlandas pintadas á 15 reales cana.
Camisas de hombre lienzo holanda á 40 y 44 rs. una con pechera, cuello y puños finos.

Las conocidas ya de 52 reales en adelante, 4 reales menos cada una.

Los que compren por mas de 100 reales se les beneficiará un 2 por 100 que se les dará en géneros á su eleccion.

Si los compradores quieren que se les mande el género á sus casas, dando solo un aviso se les enviará en la cantidad que pidan y en buen surtido, á fin de que puedan escoger.

Nodriz.

Una muger viuda de 22 años de edad y la leche de 7 meses desearia criatura para criar tanto en su casa como en la de la criatura, ademas tiene la preferencia de la clase de costurera. Darán razon en la manzana 217, núm. 23, calle de la Boterfa.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas armoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana a las dos de la tarde

Aviso.

Están para alquilar unos entresuelos con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades para una familia con agua de fuente para su consumo en la calle del Sol núm. 45. — Tambien está para arrendar un almacén grande, y una cuadra. Darán razon en el mismo núm. 45.

Otro.

Se han recibido ejemplares del Anuario económico-estadístico de España, obra utilísima para toda clase de personas y que ofrece datos estadísticos sumamente curiosos. Dichos libros se venden al mismo precio de 6 rs. cada uno y las personas que gusten á adquirirlos podrán entenderse con el portero mayor del Gobierno de esta provincia D. Francisco Palmer.

Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierra y sus productos se está aceptando por los agricultores y colonos en España. Se vende á 40 rs. q. en el Escritorio público, situado en a casa baja del Sr. Marqués del Reguer.

Venta.

Hay para vender en muy buen parage unas casas recién construidas consistentes en 4 pisos: se hallan situadas en la travesía que de la calle de Pelaires va al Borne. La persona á quien conviniera dicha adquisicion podra verse con el maestro carpintero que tiene la tienda frente la fuente, de las tortugas cuyo rótulo la designa con el nombre *Carpintería Balear*.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes

PALMA
IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo

R. V. S.
Juan Villalonga